

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 371/2024

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (CÓRDOBA), HACE SABER:

Aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía nº 835/2023, de 14 de julio, el Plan de Reforma Interior ARI-18B redactado por don Eladio Aliste Moliz y promovido por doña Teresa Ruiz Aragón, por la Concejal de Urbanismo de este Ayuntamiento se ha

dictado resolución, que consta en el expediente y que figura con el código seguro de verificación (CSV) 587CB566C31885F701D4 para su validación en:

<https://sede.benameji.es/benameji/validacion-de-documentos>, mediante la cual se somete a información pública durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que los interesados puedan examinarlo y formular durante el indicado periodo cuantas alegaciones estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Benamejí, a 31 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.